

III Premio DKV Medicina y Solidaridad

BASES DE LA CONVOCATORIA

III PREMIOS DKV MEDICINA Y SOLIDARIDAD

1. DESCRIPCIÓN:

Los III Premios DKV Medicina y Solidaridad quieren reconocer a las entidades y personas que hayan demostrado su capacidad solidaria en el ámbito de la salud y el bienestar.

La convocatoria persigue premiar a aquellas iniciativas ya realizadas o en curso que tengan un fuerte componente social y/o medio ambiental en el sector socio-sanitario.

2. FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA:

- **Dar a conocer iniciativas sociales y medio ambientalmente solidarias en el ámbito de la medicina y la salud.**
- **Fomentar la Responsabilidad Social entre entidades, personas o empresas como por ejemplo empresas del sector sanitario, profesionales de la salud, organizaciones del tercer sector en el ámbito de la salud y el bienestar.**
- **Brindar un homenaje a las personas y entidades que han desarrollado iniciativas social o medio ambientalmente responsables en el ámbito de la medicina, la salud y el bienestar.**
- **Ofrecer vías de promoción y reconocimiento a iniciativas social o medio ambientalmente responsables en el ámbito de la medicina, la salud y el bienestar.**

III Premio DKV Medicina y Solidaridad

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden ser candidatas de la convocatoria personas, empresas o entidades privadas sin ánimo de lucro, constituidas legalmente como fundaciones, asociaciones, cooperativas, federaciones u otras entidades sociales que trabajen en el ámbito que enmarca la convocatoria y/o personas físicas que cumplan a su vez estos requisitos:

- Que presenten proyectos realizados en los últimos 3 años y/o en curso que puedan ser medibles en cuanto a sus resultados (impacto en beneficiarios, generación de riqueza, impacto en comunidades, impacto medio ambiental, generación de conocimiento, reconocimientos y premios, etc.)
- Los proyectos podrán tener sede en España o fuera de ella y ser realizados a nivel nacional o internacional.
- El objeto de los proyectos deberá estar relacionado con alguno de estos aspectos en el ámbito de la medicina, la salud y el bienestar:
 - Investigación médico científica
 - Prevención
 - Sensibilización
 - Solidaridad
 - Cooperación Internacional
 - Tratamientos y terapias para colectivos con riesgo de exclusión
 - Proyectos de mejora del bienestar y la calidad de vida
 - Proyectos sanitarios con impacto medio ambiental positivo
 - Actividades de voluntariado por ejemplo con colectivos con riesgo de exclusión, víctimas de conflictos, con comunidades con restricción de recursos sanitarios, etc.
- Las entidades/personas pueden presentarse en colaboración con otras impulsando un proyecto en común, teniendo en cuenta que una de ellas deberá presentarse como la gestora del proyecto.
- Podrán participar entidades/personas juntamente con administraciones públicas locales o autonómicas, pero éstas no podrán presentarse en solitario.
- En el caso de ser una candidatura presentada por una entidad, ésta deberá estar legalmente constituida e inscrita en el correspondiente registro, recoger entre sus objetivos institucionales la realización de actividades relacionadas con los objetivos de los proyectos asociados a

III Premio DKV Medicina y Solidaridad

los premios y disponer de suficiente estructura para garantizar la consecución de los objetivos del proyecto.

- Cada persona física o jurídica podrá presentar un único proyecto en una de las tres categorías abiertas: Premio Medicina y solidaridad, Premio a la trayectoria, y el Premio Profesional DKV.
- Se valorará positivamente:
 - Que tengan experiencia y lo puedan demostrar en la realización de proyectos y actividades relacionadas con el contenido de la convocatoria.
 - Que trabajen en red de forma periódica y continuada con los agentes de su entorno más cercano con fines complementarios.
 - El número de socios, donantes y voluntarios con los que cuente la entidad en caso de estar constituida como tal.

Serán excluidas de la convocatoria las candidaturas de:

- Entidades y/o personas que no presenten el proyecto en el formato que se solicita.
- Entidades y/o personas que no presenten el formulario de la solicitud correspondiente debidamente cumplimentado.
- Entidades y/o personas que no presenten toda la documentación en tiempo y forma indicada en estas bases.

4. OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS PREMIOS:

- Fomento de la solidaridad en el ámbito de la salud y el bienestar.
- Fomento del voluntariado en el ámbito de la salud y el bienestar.
- Fomento de la Responsabilidad Social en el ámbito de la medicina, la salud y el bienestar
- Fomento de los valores relacionados con la medicina responsable: solidaridad, ayuda, compañerismo, superación, empatía, profesionalidad, innovación social y medicina, etc.
- Fomento de actividades de sensibilización y concienciación en hábitos saludables.

III Premio DKV Medicina y Solidaridad

5. PREMIOS Y CANDIDATURAS:

DKV Seguros reconocerá la implicación de las personas o entidades y ofrecerá una donación económica para favorecer la continuidad del proyecto o su misión. Los III Premios DKV Medicina y Solidaridad cuentan con cuatro candidaturas:

- **Premio a la medicina y la solidaridad:** Premio al proyecto sanitario de gran impacto por su innovación, creación de tendencia y fomento de la sensibilización.
 - Dotación presupuestaria: 10.000€ (Diez mil Euros)
- **Premio a la Trayectoria:** Premio a título personal de reconocimiento a un camino de desarrollo en el ámbito de la medicina, el bienestar y la solidaridad.
 - Dotación presupuestaria: 10.000€ (Diez mil Euros)
- **Premio al Profesional DKV:** Premio al profesional de la salud u hospital de DKV Seguros por su desempeño de la excelencia.
 - Dotación presupuestaria: 10.000€ (Diez mil Euros)
- **Premio Ciudad de Barcelona:** Premio a una entidad o persona reconocida por su prestigio, buen trabajo y solidaridad en el ámbito de la salud en Barcelona.
 - Dotación presupuestaria: La cifra que surja de una campaña de crowdfunding que *ad hoc* que se lanzará para el ganador, y que DKV igualará (hasta un máximo de 5.000 euros).

(Las candidaturas a esta categoría serán propuestas por parte de la Organización de los Premios).

Los candidatos tendrán que especificar en el formulario a qué candidatura presentan su proyecto y, en el caso de presentarlo al Premio al Profesional DKV, especificar qué profesional de la salud y hospital de DKV Seguros es el que participa en el proyecto.

La dotación económica será siempre en formato de donación y el objetivo de la misma será reinvertir la cantidad para apoyar el proyecto social premiado o el que la entidad/persona premiada esté trabajando en ese momento.

III Premio DKV Medicina y Solidaridad

6. FORMULARIO, DOCUMENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS SOLICITUDES:

El formulario de presentación del proyecto se encuentra en la página web de DKV Seguros www.dkvseguros.com/PremiosDKVmedicinaysolidaridad. El formulario deberá ser total y debidamente cumplimentado.

En caso de dudas a la hora de cumplimentar el formulario o aportar la documentación podrá contactar con la secretaría técnica de los III Premios DKV Medicina y Solidaridad (91 724 74 07).

Todos los candidatos deben poder aportar, bajo petición de la organización, la siguiente documentación:

Entidades:

- Copia de los estatutos de la entidad.
- Copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
- Fotocopia del CIF de la entidad.
- Fotocopia del DNI del representante de la entidad.
- Fotocopia de poder o de documento fehaciente que acredite que la persona física que presenta la solicitud tiene facultades para representar a la entidad, así como capacidad suficiente para poder presentar dicha solicitud en nombre de la misma.
- Memoria del proyecto.

En el caso que varias entidades presenten conjuntamente un mismo proyecto deberán presentar el documento de acuerdo entre ellas, indicando cual será la gestora del premio.

Personas físicas:

- Fotocopia del DNI.
- Memoria del proyecto.

El hecho de presentarse a la convocatoria presupone la aceptación de las bases y de la resolución que será irrevocable.

Plazo de entrega de solicitudes:

El plazo de entrega de solicitudes se **iniciará el 4 de noviembre de 2015 y finalizará el 15 de abril de 2016 a las 12:00h**, teniendo en cuenta que las solicitudes recibidas fuera de este periodo serán desestimadas.

III Premio DKV Medicina y Solidaridad

7. PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS:

La selección de las candidaturas se hará a cargo de un jurado formado, por todos o algunos de los siguientes colectivos:

- Representantes de DKV Seguros.
- Representantes de Fundación DKV Integralia.
- Representantes del sector sanitario y académico.
- Representantes de la sociedad civil y tercer sector que hayan destacado por su labor social y profesional.
- Representantes de determinados medios de comunicación.

Calendario:

4 de noviembre de 2015 – 15 abril 2016: Recepción de candidaturas.

Abril 2016: Deliberación y resolución de la convocatoria (fecha exacta a definir. No se informará del fallo hasta el día del acto de entrega de los premios).

Mayo 2016: Acto de entrega de los premios en la ciudad de Barcelona (fecha exacta a definir).

8. FORMALIZACIÓN DE LA COLABORACIÓN:

- Los galardonados se darán a conocer en la ceremonia de entrega de los III Premios DKV Medicina y Solidaridad que tendrá lugar en Barcelona, previsiblemente en mayo de 2016.
- Los ganadores conocerán previamente el fallo del jurado a fin de que puedan asistir a la entrega de premios.
- No se adelantará el fallo del jurado por teléfono a demanda de los candidatos. Sólo los ganadores serán informados proactivamente desde la Secretaría Técnica semanas antes del día de la gala. El resto de información se facilitará mediante la web de DKV Seguros.
- En todos los casos DKV seguros queda facultada para interpretar y resolver cualquier cuestión que pueda surgir entorno de la concesión y administración de los premios otorgados.

La presentación del formulario de solicitud presupone la aceptación íntegra de las presentes bases y los derechos y obligaciones que se derivan de ellos así como de la resolución por la que se concedan los premios, que si bien se orientará por las presentes bases, será libre e irrevocable.

III Premio DKV Medicina y Solidaridad

9. TÉRMINOS DE CONFIDENCIALIDAD:

La información compartida quedará sujeta a los siguientes términos de confidencialidad:

DKV Seguros reconoce que existe una relación de confianza entre ambas partes y que la información:

- Representa un bien valioso,
- incalculable en cuanto al desprendimiento de la información (pérdida de confidencialidad) y,
- posee un potencial atractivo comercial.

DKV Seguros no será titular de los proyectos presentados a no ser que fuera seleccionado por DKV Seguros para llevarse a cabo. La posible documentación que se presentase y que correspondiese a proyectos que no hubiesen sido seleccionados serán eliminados de los archivos.

Los datos de carácter personal serán guardados en un fichero de LLORENTE & CUENCA de carácter confidencial cumpliendo con la reglamentación y normativa existente Ley de Protección de Datos 15/1999.

En cualquier caso, DKV Seguros acepta que la información que se desprenda de la relación comercial que pueda establecerse no podrá ser utilizada de modo que pueda perjudicar directa o indirectamente los intereses de ambas partes.

Para el fin detallado en el párrafo anterior, LLORENTE & CUENCA, como Secretaría Técnica de la Convocatoria, conservará la información de forma segura y la protegerá del mismo modo en que salvaguardaría su propia información y sus conocimientos especializados.

Asimismo, a través de la cumplimentación voluntaria del formulario la entidad se obliga a guardar confidencialidad sobre la información a la que tuvieran acceso de la mercantil DKV Seguros, siempre y cuando esta información no fuera de dominio público.

En Barcelona a 4 de noviembre de 2015.